

VISTO: Solicitud de venta en espacios públicos realizada por la Sra. Sandra Mendaro, C.I. 3.134.091-2, para venta de bocatas, jugos, cafetería, etc. en calle 26 y la rambla, en formato anual.

RESULTANDO: Que consultado el CIC, el Concejo no encuentra objeciones.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida


RESUELVE:

1. Aprobar la instalación de la Sra. Sandra Mendaro C.I. 3.134.091-2 en calle 26 y la rambla, por el plazo de un año, en coordinación con el CIC y previo pago de los cánones correspondientes
2. Incorpórese al Registro de Resoluciones, Mauro Juncal, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 19 de octubre de 2020




Mauro Juncal
Alcalde Municipio de Atlántida



Susana Camerosano
Concejal



Carlos Schiavo
Concejal



William Bermolen
Concejal



Ángela Bermolen
Concejal